

CLAUSULA ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No 202100217

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta 30 de junio de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100217
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización, y sostenimiento del sistema de alarmas comunitarias de la ciudad de Medellín- Adecuación .
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$149.930.904) AU INCLUIDO
CLAUSULA ADICIONAL No 1	Ampliación Plazo: Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2022.
CLAUSULA ADICIONAL No 2	Ampliación Plazo: hasta el 30 de abril de 2022 Adición: SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS (\$ 70.255.523) AU INCLUIDO.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	30 de abril de 2022.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L (\$220.186.427) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 a Contrato No.202100217, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización, y sostenimiento del sistema de alarmas comunitarias de la ciudad de Medellín-**Adecuación**", por la cual se modifica el plazo del Contrato y se adicionan recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 30 de julio de 2021 se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la secretaria de Seguridad y Convivencia" con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. El anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales del aludido contrato incluyó en el componente Nro. 3 el mantenimiento de alarmas comunitarias y servicio de botones de pánico.

- b) Con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 surtido el proceso de selección SPVA 2021-45, el 11 de octubre de 2021 fue suscrito el Contrato N° **202100217** entre SSICOMM S.A.S. y la ESU, el cual tiene por objeto el “ **Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización, y sostenimiento del sistema de alarmas comunitarias de la ciudad de Medellín-Adecuación**” con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, **por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$149.930.904) AU incluido.**
- c) El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se prorrogó el plazo del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el día 28 de febrero de 2022.
- d) El 31 de diciembre de 2021 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100217 por medio de la cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2022.
- e) El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el 30 de junio de 2022.
- f) Como quiera que el contrato Interadministrativo No.4600091116 de 2021 se amplió hasta el 30 de junio de 2022 en cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. 2022001660, presentó justificación y la recomendación respectiva que fue anexada al informe de evaluación presentado en el Comité de Contratación, para ampliar el Contrato hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por valor de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L (\$ 70.255.523)** para un valor total de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L (\$220.186.427) AU incluido.**
- g) La presente Cláusula adicional se encuentra amparada con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal.	2022000310
Certificado compromiso presupuestal.	2022000355
Centro de costos	33022
Rubro al presupuesto	23202020080006-1 Servicios de Soporte en Tecnologías de la Información.
CPC	85230
Valor	\$ 70.255.523

- h) Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato No. 202100217 en el sentido de ampliarlo hasta el 30 de abril de 2022.

SEGUNDO: Adicionar recursos al Contrato N° 202100217 por valor de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$70.255.523)**.

TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. **202100217**, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.


MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)


HUEIMAN ANGEL MONTOYA MONTAYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

